

**Contestación a solicitud de información**

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

**Fecha:** 16 de noviembre de 2016

**Número de solicitud:** 43/2016

**Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:**

**Respuesta  
Auditoría  
Superior  
del Estado  
de Puebla:**

*En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:*

*“Buenas tardes, solicito copia digital del oficio emitido por el director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla C. Ricardo Horacio Grau de la Rosa en respuesta al Pliego de Observaciones con folio /"Núm. de Pliego: 07425/2014/" que comprende el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2014.”*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplir dicho mandamiento.*

*La atención a la presente solicitud, se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 150, 156, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y al respecto, la unidad administrativa responsable informa:*

*Que Usted al comparecer de manera personal ante esta Unidad de Transparencia, y en su calidad de solicitante, autorizó el cambio de modalidad en la entrega de la información, por tal razón, se atendió in situ su solicitud de acceso a la información.*

*Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12 Fracción XXII, y 29, Fracción XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Titular de la Unidad de Transparencia.*

**Firma del Director General Jurídico y  
Titular de la Unidad de Transparencia**